



Resolución Jefatural

Nº 290 – 2010-INDECI
18 de Noviembre del 2010

VISTOS: La Hoja de Trámite Nº 12116-2010 del 12.NOV.2010, el Memorándum Nº 4979-2010-INDECI/6.1 del 12.NOV.2010, de la Oficina de Administración, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 232-2010-INDECI del 17.SET.2010, se encargó las funciones de Jefe de la Unidad de Control Patrimonial de la Dirección Nacional de Logística del Instituto Nacional de Defensa Civil, a la **Abogada ÁNGELA MUÑOZ JARA**;

Que, es necesario dar por concluida la encargatura de funciones que fuera conferida con el resolutivo indicado en el acápite precedente;

De conformidad con la Ley Nº 27594, Ley Nº 27444 y en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Ley Nº 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos Nºs 005-2003-PCM y 095-2005-PCM y con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 07 de noviembre de 2010, la encargatura de funciones de Jefe de la Unidad de Control Patrimonial de la Dirección Nacional de Logística del Instituto Nacional de Defensa Civil, conferida a la **Abogada ÁNGELA MUÑOZ JARA**, dándosele las gracias por los servicios prestados en el citado cargo.

Artículo 2º.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará e ingresará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada de la misma a la Sub Jefatura, a la interesada, a la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Dirección Nacional de Logística, a la Unidad de Control Patrimonial, a la Oficina de Administración, y a la Unidad de Personal, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis F. Palomino Rodríguez
Jefe General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



001
JNO